



RESOLUCION Nº **16350**

VISTO:

El expediente CO-0062-01216989-2 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la edificación ubicada en Pasaje Fray Luis Beltrán Nº 4.511 – Padrón Nº 46887.

Que, en el informe obrante a fojas 22 se expresa de manera favorable a lo solicitado en las actuaciones de referencia.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el visado del plano de mensura y subdivisión de la parcela ubicada en Pasaje Fray Luis Beltrán Nº 4.511 - Padrón Municipal: 46887 - Manzana 4532 "O"- Parcela 156 - Distrito R2a, en dos lotes según anteproyecto obrante a fojas 2 del expediente CO-0062-01216989-2 , resultando el lote 1 con una superficie estimada de 137,16 m2 y el lote 2, con una superficie estimada de 110,90 m2, ambos con frente al Pasaje Fray Luis Beltrán.

Las medidas definitivas deberán ser registradas en el correspondiente plano de mensura a realizarse, en la que también deberá quedar establecida la figura a la que quede sometida el pasillo.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas